ROYAL SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1117586721

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	835	4

Asegurado: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

Documento: 80056945-8

Domicilio: 18 DE JULIO 2350 C/ LA ESPERANZA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12.00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12.00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/04/2022	26/03/2023	25/06/2023	11.111.883.920

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LLAMADO MOPC 26/2021 - CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSY BS - ID 396.915, hasta la suma máxima de:(Guaranies Once Mil Ciento Once Millones Ochocientos Ochenta Y Tres Mil Novecientos Veinte) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN LLAMADO MOPC 26/2021 - ID 396.915, A DECLARAR	11.111.883.920	8.681.818
	TOTALES	11.111.883.920	8.681.818

TOMADOR: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC
==========
LLAMADO MOPC 26/2021 - CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSY BS - ID 396.915
==========
PRORROGA DE VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 91 Días, desde 31/03/2022 hasta 30/06/2022 .-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 360 Días de Periodo de Mantenimiento, desde 30/06/2022 hasta 25/06/2023.-
==========
Cláusula de aviso previo de 30 (treinta) días antes de la Cancelación y/o Suspensión de la Cobertura de las mismas.
==========
Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B,C,D,E,F y G de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A) Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B) Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C) Mantenimiento Simple (Cobertura D) Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E) Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F) Remoción de Escombros (Cobertura G): hasta el 10% del Valor total del Contrato.
==========
SUBLIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL:
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 500.000.000.-
- Daños a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-

A los efetos de esta cobertura, son considerados terceros: el Fiscal de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se considerarán.
==========
FRANQUICIA: 10% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 25.000.000.
==========Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehiculos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
1117586721

Poliza Nº 1402000835.
Asegurado: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.681.818
I.V.A. s/Prima	868.182
Premio	9.550.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	9.550.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		9.550.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/04/2022	9.550.000
TOTAL		9.550.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 9.550.000 (Guaranies Nueve Millones Quinientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 26 de abril de 2022

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL